

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10965** BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto :

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc, núm. 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 30/2009 7ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso.- Nexdel Naval, S.L.

Fecha de presentación de la solicitud.- 22/01/2009.

Fecha del auto de declaración.- 13/03/2009.

Administradores concursales.- D. Pedro Franco Corrons, con NIF-46119903G domiciliada en Barcelona, C/ Conde de Salvatierra, 10, 4º, 1ª, como Abogado.

Facultades del concursado- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Dado en Barcelona a, 23 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090021149-1